

00000012 ^T

Foja 2 de 2

Resolución No. 88-2-1-1-08106
INMOBILIARIA FURIOIANI S.A.

~~ARTICULO SEGUNDO.~~ DISPONER que el Notario Vigésimo Primer del cantón Guayaquil al margen de la matriz n.º 61 de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las obligaciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario del cantón Salinas a cuyo cargo se encuentre el protocolo que perteneció al abogado Francisco Upano Talbot Vélez, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 12 de febrero de 1977, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

[Handwritten signature]
13/11/1988

Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GE/SCdem/eac d
DL/JJA
88-11-28
EXP. # 8877-77

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 800 a 801, número 61 del Registro Mercantil, Libro de Industria-

[Handwritten signature]

51000000

les y anotada bajo el número 470 del Repertorio.- Guayaquil, Enero nueve
de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la ante
rior Resolución a foja 4.579 del Registro Mercantil de 1.977, al margen
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero nueve de mil novecientos
ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten initials]